

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL ENTREGUE
DIRECCIÓN
03660

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016

N° 25.334

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1424 05-09-16

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto el Decreto N° 1061-2016 debido a la imposibilidad de certificar las tareas en el período aprobado, en un todo de acuerdo a lo enunciado en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que han sido suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y personas varias y que como anexo, forman parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 1463 -MSP- 12-09-16

ARTÍCULO 1°: APRUEBANSE los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración los que obran en fojas doscientos sesenta y cuatro (264) a la doscientos ochenta y siete (287) suscriptos por el Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, representado en este acto por la Dra. Susana Beatriz SALANITRO, y personas varias Profesionales, por el período comprendido entre el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2016.-

DECRETO N° 1534 -MHF- 26-09-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, suscripto por el Sr. Secretario de la Gestión Pública y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre inclusive del año 2016, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	DNI
Eliana Pamela MATTAR LÓPEZ	28.263.063

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PUNTO DE TRASBORDO CHIMBAS, A LA AUDIENCIA

PÚBLICA PETICIONADA, POR EL MUNICIPIO DE CHIMBAS, A REALIZARSE EL **DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 18.00HS.**, EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIMBAS, UBICADO EN CALLE MENDOZA Y RODRIGUEZ, DEPARTAMENTO CHIMBAS, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-2956-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO-

SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.581 Diciembre 19/21. \$ 810.-

NOTIFICACIÓN

Solicito inscripción ante el Consejo Profesional de Martillero Público y Corredores de San Juan, Ley 149-A-. Roberto Mauricio Peletier, D.N.I. 25.939.117

N° 51.704 Diciembre 16/22. \$ 100.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124-200-A-07

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Calingasta, Paraje de la Alumbraera
D.M. 8.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
1	6.534.693,29	2.404.733,95
2	6.534.693,29	2.414.251,91
3	6.533.763,29	2.414.251,91
4	6.533.763,29	2.416.094,91
5	6.534.731,95	2.416.094,91
6	6.534.731,95	2.417.968,90
7	6.529.561,60	2.417.968,90
8	6.529.561,60	2.416.010,90
9	6.528.204,94	2.416.010,90
10	6.528.204,94	2.404.733,95

SUPERFICIE: 8157,51 Has.-

Por Resolución N° 37-DRMyC-16, Se inscribe el presente pedido a nombre de ARGENTINA MINERA S.A., Publicar edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 16-20-520310, Propietario Collado Gálvez Gonzalo R. s/n Doc., Ubicación Ruta Prov. N° 437, s/n Dpto. Calingasta, Dominio N° 535, F° 439, T° 1, Calingasta, año 1927. Parcela N.C. N° 16-20-478340, Propietario Petrolera Mar del Plata S.A., CL 30-7093519-62, Ubicación Ruta Prov. N° 406, s/n Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-1874, Calingasta, Año 2007. Parcela N.C. N° 16-20-525345, Propietario González Domingo Salvador, L.E. N° 8.238.493, Ubicación Ruta Prov. N° 437, s/n Dpto. Calingasta, Folio Real N° 16-479, Calingasta, año 1994. 1) la inscripción al N° 535, F°

439, T° 1, de Calingasta de fecha 17-08-1925, consta a nombre de Gonzalo Romualdo, Luis Enrique, Yolanda de la Nieve y Nohelfa Benita Collado Gelves, sin datos de identidad, consta un campo denominado "Campo Río de la Totorá", que es parte de los campos "La Troja", y "El Palque", ubicado en el Departamento de Calingasta, limita al (N) con la Cumbre del Cordón de la Troja, dando vista al Río de la Totorá, hasta la desembocadura del arroyo de la troja y a continuación con el Río de la Totorá Calingasta, hasta las piedras pintadas, (S) con la cumbre de las lomas de la margen derecha del Río de la Totorá o Calingasta, sobre la línea de deslinde del campo de la Totorá, (E) Con la piedras pintadas (O) Con las cumbres de la cordillera Ansilta y la Hollita, con superficie S/T 20.005 Has., 2) El inmueble inscripto en matrícula 16-1874, consta a nombre de PMDP S.A. 3) El inmueble inscripto en Matrícula 16-479, consta a nombre de González, Domingo Salvador, L.C. N° 8.238.493. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 13 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de Minas

Ministerio de Minería San Juan

N° 51.330 Diciembre 20-21. \$ 800.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
PROVINCIA DE SAN JUAN

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 04/2016**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA COMPLETO
DE TRANSMISIÓN Y CONVERTIDOR PARA
CARGADORA MICHIGAN 45C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2016.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA
COMPLETO DE TRANSMISIÓN Y
CONVERTIDOR PARA CARGADORA
MICHIGAN 45C .



PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 498.000,00) I.V.A. INCLUIDO.
FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).
FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: DESDE EL 22 DE DICIEMBRE HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2016
APERTURA DE OFERTAS: SE REALIZARÁ EL 27 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 12:00 HS.
LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN -AVDA. SARMIENTO Y CRUZ GODOY - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - PCIA. DE SAN JUAN
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN -AVDA. SARMIENTO S/N - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - PCIA. DE SAN JUAN.
Cta. Cte. 11.582 Diciembre 20-21. \$ 300.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**

Expte N° 803-3645/16 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos.
DESTINO: Servicio de Hemoterapia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: 27/12/16
Hora: 10:30 hs.
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$1.000,00).
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.580 Diciembre 19-20 \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA**
Expte N° 803-3872/16

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/16

OBJETO: Compra de insumos de librería.
DESTINO: Solicitado por Sección Economato para distintos Sectores del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga
APERTURA DE SOBRES: 27/12/16 Hora: 09:30 hs.
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios – Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.
COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 11.579 Diciembre 19-20 \$ 255.-

O.S.S.E.**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2320**

Objeto: Sistema Cloacal Villa Media Agua - Dpto. Sarmiento.-
Presupuesto Oficial: \$ 110.865.517,14.-
Apertura: Día Jueves 29 de Diciembre de 2016 a las 09:00 hs. en Sala de Conferencia de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. José Ignacio de la Roza 272 (O), Capital.-
Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 08:30 hs. en el Dpto. Compras de OSSE.-
Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-
Valor del Pliego: SIN CARGO.-
El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat".-
Vista y Descarga de Pliegos: A partir del día viernes 16 de diciembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).-
Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.
Compras y Contrataciones - OSSE SAN JUAN
Cta. Cte. 11.568 Diciembre 15/20. \$ 320.-

PROGRAMA PROVINCIAL DE
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05 / 2.016

OBRA: Ejecución de Novecientas Treinta y Cuatro (934) Viviendas, distribuidas en Diez (10) Conjuntos Habitacionales y sus correspondientes Obras de Urbanización, Infraestructura, Complementarias y Nexos.
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 809.019.544,74

Dpto.	Conj. N°	Obra	Viviendas				Plazo de Ejecución (Días Corridos)	Presupuesto Oficial Tope (\$)	Garantía de la Oferta (\$)	Capacidad de Contratación (\$)
			A-16	B-16	C-16	Total				
	1	B° Santa María - Sector 1	97	5	102	360	93.305.792,30	933.057,92	93.305.792,30	
	2	B° Santa María - Sector 2	96	5	101	360	89.137.771,96	891.377,72	89.137.771,96	
	3	B° Santa María - Sector 3	101	6	107	360	91.098.481,94	910.984,82	91.098.481,94	
Chimbas	4	B° Santa María - Sector 4	100	6	106	360	90.002.275,77	900.022,76	90.002.275,77	
	5	B° Santa María - Sector 5	117	7	124	360	107.949.542,08	1.079.495,42	107.949.542,08	
	6	B° Santa María - Sector 6	112	6	118	420	103.198.834,03	1.031.988,34	88.456.143,45	
			623	35	658		574.692.698,08			
	7	B° Pedregal I - Sector 1	37	3	40	360	34.759.356,27	347.593,56	34.759.356,27	
Chimbas	8	B° Pedregal I - Sector 2	65	3	68	300	55.636.698,22	556.366,98	66.764.037,86	
	9	B° Pedregal I - Sector 3	67	3	70	300	58.697.521,22	586.975,21	70.437.025,46	
			169	9	178	149,09	3.575,71			
Rawson	10	B° Serranías del Sur	33	60	5	98	360	85.233.270,95	85.233.270,95	
		TOTALES	825	60	49	934		809.019.544,74		

FECHA Y LUGAR DE LA APERTURA: **29 de Diciembre de 2.016, a las 9,30 hs.**, en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda -5° Piso del Centro Cívico - Avda. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste - Capital.

FECHA Y LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los Pliegos podrán descargarse gratuitamente del sitio <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar>, a partir del día de la fecha.

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.576 Diciembre 19-20. \$ 425.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA 09/16
Expte. N° 502- 1421-16 9,00Hs.

OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN
ESCUELA ANTONIO FLORES
VIDAL"-DEPARTAMENTO-JÁCHAL"

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: VEINTIÚN
MILLONES CIENTO NOVENTA CON 00/100
(\$21.190.000,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATROCIENTOS
VEINTE DÍAS (420) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE
REALIZARÁ EL **DÍA 26 DE ENERO DE 2017, A
LAS NUEVE (9,00 HS.) HORAS**- EN LA SALA DE
SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA,
SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV.
SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN
JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA
MESA DE HACIENDA-

VALOR DEL PLIEGO: (SIN VALOR)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE
ARQUITECTURA) 5° PISO.-HASTA LAS (9,00)
HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y ENTREGA DEL PLIEGO: LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A
DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA
CENTRO CÍVICO 5° PISO LIBERTADOR SAN
MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A
PARTIR DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO
DE 2017-

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN
CONSULTARSE EN www.sanjuan.gov.ar
SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL
MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 11.578 Diciembre 19-20 \$ 390.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/16
EXPTE N° 601-6264-D-2015
RESOLUCIÓN N° 3337 -MDH Y PS/16

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIAS.
DESTINO: MINISTERIO DE DESARROLLO
HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL
COSTO DEL PLIEGO: \$ 12.000,00
ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y
SUMINISTRO DE MDHYPS, UBICADA EN
ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO
CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS
RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y
SUMINISTRO DE MDHYPS, UBICADA EN
ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO
CÍVICO, HASTA LAS 09,30 HORAS DEL
DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.
APERTURA: **27 de DICIEMBRE DE 2016, A LAS
10:00 HORAS**, ANTE LA MESA DE APERTURA
DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN
EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV.
ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: C.P.N. Analía Delgado - A/C Compras y
Suministros - Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.577 Diciembre 19-20 \$ 220.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Orden del **Juzgado Comercial Especial**, autos n°
**3231, "FORTUNA AUTOMOTORES S.R.L. C/
Vargas, Cristian Jesús S/ Ejecución Prendaria"**,
martillero Andrés Fontela, **rematará el 27 de
Diciembre, a las 11,00 hs.** en Av. Libertador San
Martín 520 Oeste -Altos- Ciudad, un automóvil marca
VOLKSWAGEN, MODELO GOLF GLX 2.0, TIPO
SEDAN 5 Puertas; MODELO -AÑO: 1997;
DOMINIO N° BQG 149; MOTOR MARCA

VOLKSWAGEN N° ADC057288; CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLVM311300; La misma se llevará a cabo con base de \$ 48.763, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10 % del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., deuda de patentes \$ 15.757,17 al 13/12/2016 y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario Local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95.-

San Juan, 2 de Diciembre de 2016. Fdo. Javier Antonio Vázquez. Juez.-

N° 51.372 Diciembre 16/20. \$ 600.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.700, caratulados "MONTEKARLO SALÓN S.A. - S/I. Directorio"**, se ordena la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/08/2015, designación de directorio de MONTEKARLO SALÓN S.A., C.U.I.T. N° 30-70856760-0; Directorio: Presidente: Sr. Báez, Fabián, CUIT N° 20-17554907-3; Director Suplente: Báez, Gustavo, CUIT N° 20-25649470-2.- San Juan, 19 de Diciembre 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 51.734 Diciembre 20. \$ 70.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público Comercio San Juan, **autos 20.762, "ALHEPA S.R.L. S/Modificación Contrato Social"**, ordenó publicación edicto: Denominación: ALHEPA S.R.L., CUIT 30-71511287-2.- Domicilio: Manzana "B", Casa 8, Barrio Las Higueras, Santa Lucía, San Juan. Acta de Reunión de Socios N° 1: 1) Ampliación de Objeto: Queda redactado Artículo TERCERO: "La sociedad tiene por objeto: 1) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país, o

en el extranjero, la actividad Comercial: Mediante la compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de productos descartables, farmacéuticos, cosméticos, de limpieza del hogar, perfumería, cuidado personal, e higiene personal, de juguetería, artículos de librería, ropa blanca e indumentaria, elementos de protección personal, y materiales de construcción. Dicha comercialización se podrá desarrollar tanto al por mayor como por menor. 2) Prestar servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones industriales, comerciales, sanitarias, educativas, y de cualquier otra índole. 3) Prestar servicios de producción y difusión publicitaria, en radio, televisión, internet, en cartel digital o impreso, y demás medios de comunicación. 4) Realizar servicios de Transporte terrestre en general a) de personas: sea en forma individual o colectiva, en el ámbito internacional, nacional, provincial y/o municipal, mediante movilidades habilitadas al efecto por los entes de contralor nacional, provincial y/o municipal, bajo la forma de: Servicio de Transporte regular o no regular, colectivo y no colectivo de personas, modalidad Remis, Taxi, Taxi diferencial y/o Taxi departamental, Colectivo corta y larga distancia; Servicio Puerta a Puerta; Transporte regular; modalidad de agencia y/o base de taxi y/o remis, alquiler de vehículos con chofer y sin chofer; servicios especiales contratados, turísticos y transporte escolar, realizando la actividad en forma directa o indirecta sea por parque automotor propio, y/o mediante la contratación de terceros; y b) de cargas en general; de cargas peligrosas, sobredimensionadas, líquidas, residuos en general, alquiler de vehículos, alquiler de equipos, con medios propios, de los socios y/o de terceros, servicios de alta y de baja montaña; transporte de toda clase de mercaderías en todas sus formas, materiales, combustibles, agua, maquinarias, bienes, insumos, por cuenta propia y/o asociada a terceros, desde y hacia cualquier punto del país y/o del extranjero, así como toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la Sociedad.- Capacidades: Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto principal. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales tanto municipales, provinciales y/o nacionales o con personas físicas o jurídicas, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir



cualquier privilegio o concesiones que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales les otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sean por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social". 2) Designación de Otros Gerentes queda redactado ARTÍCULO NOVENO: La Administración, Representación y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, los que actuarán como Gerentes de la misma, ejerciendo la representación legal de la Sociedad de la siguiente manera: Indistانتemente cualquiera de los socios-gerentes para todos los actos de administración; y Conjuntamente los tres socios-gerentes, para todos los actos de adquisición y/o disposición. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales y en todo acto conducente al cumplimiento del objeto social. La duración en el cargo será la del término de la sociedad, salvo renuncia expresa al cargo o revocación del mandato por parte de la asamblea de socios". San Juan, Diciembre de 2016.- Gerentes: Gustavo Marcelo Herrera, C.U.I.T. 20- 21377452-3; Diego Armando Allegue, C.U.I.T. 20-16459165-5 y Guillermo Abel Pariente, C.U.I.T. 20-18116094-3.- San Juan, Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 51.738 Diciembre 20. \$ 670.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos Nº 20.345, "ESTUDIO URBE S.R.L. S/ Inscripción de Contrato Social"**, se ordenó esta publicación por un día en el Boletín Oficial. Socios: Graciela Patricia Bogni, DNI Nº 23.638.392, nacido el 18 de Noviembre de 1973, argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle Liniers 997, Norte, Barrio Huaziul, Departamento Rivadavia, de profesión Arquitecta; Flavio Javier Sánchez, DNI Nº 23.997.609, nacido el 13 de Mayo de 1974, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Perona 270, Este, Departamento Rawson, de profesión Arquitecto y Héctor Fabián Leyes, DNI Nº 23.545.551, argentino de estado civil soltero, nacido el 08 de Octubre de 1973, con domicilio en Av. Córdoba

1375, Este Barrio Santo Tomas, Departamento Santa Lucía, de profesión Arquitecto, todos en la Provincia de San Juan. Denominación: "ESTUDIO URBE S.R.L", con domicilio social en calle General Paz Nº 138 Oeste, Capital, San Juan CUIT 30-71541455-0. Duración: 50 años. Objeto Social: tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: 1º) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2º) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3º) Servicios: Asesoramiento en consultoría y ejecución de obras públicas y privadas y de cualquier otro carácter vinculado a la ingeniería y arquitectura; de la prestación y/o alquiler de maquinaria y equipos técnicos a terceros; 4º) Comerciales: mediante la comercialización en general de materiales para la construcción y maquinarias en general, artículos de electricidad, telefonía, electrónica, comunicaciones, ferretería, máquinas y herramientas, vehículos automotores, y de los productos obtenidos por la sociedad y por terceros, en cualquiera de sus etapas, incluyendo la importación y exportación de mercaderías en general. 5º) Financieras: mediante la intervención de adquirir y otorgar préstamos en dinero, tanto por intermedio de instituciones financieras o en forma directa; formar o administrar fideicomisos de todo tipo, todas estas actividades, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena



capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que fuere menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Administración y Representación Legal Graciela Patricia Bogni, CUIT N° 27-23638392-5. Flavio Javier Sánchez CUIT N° 20-23977609-5, Héctor Fabián Leyes N° 20-23545551-0. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Según contrato social del 30/05/2016 y Acta Complementaria de fecha 12/10/2016.

Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-
N° 51.331 Diciembre 20. \$ 500.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Por disposición del **Noveno Juzgado Civil de la Provincia, en autos N° 135.761, caratulados "VERA, JUAN ALBERTO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, se cita a los herederos del Dr. Roque Krause, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble N.C. 0446/890410, destinado a vivienda, mide: NORTE: 10,00 mts, linda con calle Dr. Victorino Ortega; SUR: 9,77 mts, linda con Pasaje Peatonal (Municipal); ESTE: 47,13 mts, linda con parcela N.C. 0446-880416 y parcela N.C. 0446-895419 y OESTE: 50,94 mts, linda con parcela N.C. 0446-900410, superficie total según mensura: 504,00 mts. cuadrados, ubicado en calle Dr. Ortega N° 818 Oeste, Villa Krause, para que en el plazo de cinco días -a contar de la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse tal circunstancia como presunción de la procedencia de la acción (Art 305 y 679 del C.P.C.).- Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 07 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.740 Diciembre 20-21. \$ 370.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil en autos N° 140.135 "BARROSO BERNARDO DOMINGO ANGEL C/ PAREDES LUIS ANIBAL S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado"** cita al titular registral al Sr. ARCE VÍCTOR ELEODORO y/o herederos, y/o terceros interesados sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle 25 de Mayo N°408 -Sur-

Rawson, San Juan, NC 04-35-700360, inscripto bajo N° 1087, F°87, T°11, Rawson, año 1961, cuyos límites y medidas son: N-O con calle 25 de Mayo mide 10,56 m; S-E con NC 04-35-700400, mide 11,19 m; al N-E con calle Viña del Mar mide 46,40 m. y al S-E con NC 04-35-690370 mide 46,23 m.; superficie: 503,62 m2; para que en el término de diez días desde la última publicación contesten la demanda, o ponga excepciones y ofrezca prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará Defensor Oficial. San Juan, 3 de noviembre de 2016. FDO: Dr. Luis C. Arancibia - Juez. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.-

N° 51.720 Diciembre 19-20. \$ 300.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ, MARCELO ARIEL, en autos N° 158.294, caratulados: **"LÓPEZ MARCELO ARIEL - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 70.840 y autos N° 131.648)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 51.730 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO, PATROCINIA ESTANISLADA, en autos N° 158.965, caratulados: **"HIDALGO PATROCINIA ESTANISLADA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 136.578)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma,



conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 51.747 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PINTOR FÉLIX Y/O PINTOR GARCÍA FÉLIX, D.N.I. N° 3.153.848, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.922, caratulados "PINTOR FÉLIX Y/O PINTOR GARCÍA FÉLIX - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.743 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIORDANO ROSARIO, D.N.I. N° 93.667.899 Y PULERI ANGELA, D.N.I. N° 93.876.983, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.861, caratulados "GIORDANO ROSARIO Y PULERI ANGELA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 15 de Diciembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.748 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 155.454, caratulados "MARTÍNEZ FULGENCIO ELÍAS - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ, FULGENCIO ELÍAS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 15 de Noviembre de 2016. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 51.729 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO JUSTO NIEVAS, **en autos N° 8846/16, caratulados "NIEVAS DUILIO JUSTO - S/Sucesión Ab Intestato"**, para que comparezcan y hagan valer sus derechos.- San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 51.732 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TITA FUNES, **en autos N° 158.701, caratulados: "FUNES SARA TITA - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 inc. fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. María Elena Videla, Jueza. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.736 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 18.667-B, caratulados "MUÑOZ RAMÓN ATANACIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Diciembre 14 de 2016. Publíquense edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz de Letrada.-

N° 51.735 Diciembre 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. NARVAEZ, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 8.563.850, **en autos N° 157.988, caratulados: "NARVAEZ LUIS ALBERTO - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Diciembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 51.737 Diciembre 20. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.621, caratulados "SÁNCHEZ PALMIRA AURORA - S/Sucesorio (Cuerda Floja con autos N° 147.730, BILELLA, JUAN CARLOS - Sucesorio)"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA AURORA SÁNCHEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 15 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.741 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.468, caratulados "GUTIÉRREZ JUANAMAGDALENA-S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGDALENA GUTIÉRREZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.731 Diciembre 20/22. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil** cita y emplaza a herederos y acreedores de BRAVO CESAR D.N. I. N° 12.421.589 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 158.082 caratulados "BRAVO CESAR S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso.

Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de diciembre de 2016.-Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.692 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.481, caratulados "REYES ANNERIS MAGDA S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N° 53.626)**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de REYES ANNERIS MAGDA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernández Collado. Juez. San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.693 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOLEDO EMILIO LUIS en **autos N° : 156.405, caratulados: "TOLEDO EMILIO LUIS S/ Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 12 de diciembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.694 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil. Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. CRISTOBAL CARLOS BIBILONI y BEATRIZ LEONOR PERALTA, en **autos N° 137.555, caratulados "BIBILONI CRISTOBAL CARLOS Y PERALTA BEATRIZ LEONOR- SUCESORIO"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias-. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan de 2016.- Dra. Ana María Basualdo, Pro-Secretaria.-

N° 51.696 Diciembre 16/20. \$ 60.-



EDICTO

PRIMER JUZGADO CIVIL, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALINAS JOSE TOMAS, en **Autos N° 158.703 caratulados "SALINAS JOSE TOMAS S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (conf. Art. 2293 y cc C.C.). Fdo. Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016.- Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.699 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N°146.434 caratulados "BONGIOVANI MARGARITA AMPARO S/ Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AMPARO BONGIOVANI. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local- San Juan, 23 de noviembre de 2016.- Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.700 Diciembre 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FARIAS MANUEL RAMON, D.N.I. N° 6.669.322 y MONTERO, ELVA, D.N.I. N° 8.075.722, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.882, caratulados "FARIAS, MANUEL RAMON Y MONTERO, ELVA S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Prosecretario Auxiliar.-

N° 51.728 Diciembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.401, caratulados "OLIVERA, FEDERICO ARMANDO S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA, FEDERICO ARMANDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.725 Diciembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Antonio González, DNI 6.759.490, en **autos N° 5259/16, caratulados "González Antonio s/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días. San Juan, 13 de Diciembre 2016.Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 51.718 Diciembre 19/21. \$ 60.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ZONDA SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO AVILES, en **Autos N° 07/16, caratulados: "AVILES, OSCAR ANTONIO S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 19 Septiembre de 2016. Dr. Adolfo Octavio Caballero, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz de Zonda.

N° 51.719 Diciembre 19/21. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.570,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	220,00
Total.....	\$	2.790,00

19-12-16